

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.830.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Circular.

Como ampliación a mi circular núm. 4.784, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta fecha, se advierte que el orujo de oliva procedente de la molturación de la misma queda terminantemente prohibido usarlo como combustible, teniendo que ser éste destinado a la extracción de aceite por disolvente.

Asimismo se advierte a todos los poseedores de oliva que por ningún concepto podrán hacerse exportaciones de este producto fuera de los límites de la provincia ni aun con el pretexto de sacarla para su molturación, bien entendido que los infractores de cualquiera de estas disposiciones y órdenes serán sancionados con todo rigor.

Lo que para general conocimiento y exacto cumplimiento se hace público por el presente periódico oficial.

Zaragoza, 8 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador,  
Julián Lasierra Luis.

## SECCION TERCERA

Núm. 4.750.

### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 4 y 11 de septiembre de 1937:

*Sesión del día 4.*

Asistencia: Señores Allné, Zamora, Lizarbe, Albarreda y De la Fuente.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El señor Presidente da cuenta de haberse inaugurado las obras de restauración y acceso a la celda que ocupó la Rvda. Madre Rafols. Seguidamente fué leída el acta levantada de la inauguración de dichas obras, que por deseo del señor Presidente se ha de trasladar íntegra al acta de esta sesión.

El señor Presidente manifiesta que los actos organizados por la Asociación de la Prensa de Zaragoza con la colaboración de Corporaciones y entidades, en homenaje de todas las fuerzas del glorioso Ejército nacional, han sido aplazados para hacerlos coincidir con la celebración de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar, que este año han de tener un carácter eminentemente patriótico.

Apoyar a la colonia de caspolinos residente en esta ciudad, que ha celebrado en el mismo Salón de Sesiones de la Diputación dos reuniones para tratar de la organización de los trabajos de asistencia social y organización administrativa, con vistas a la pronta liberación de la Ciudad del Compromiso por las fuerzas del Ejército nacional.

Otorgar la conformidad a la fusión de la Junta provincial de Beneficencia y de la Beneficencia de Guerra en una oficina que se instalará en el edificio del Gobierno Civil.

Trasladar la celebración de la fiesta principal del Hogar Pignatelli, festejando la Natividad de Nuestra Señora, al domingo 12 del actual.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Antonio Agradados Martín, Teniente del Ejército y redactor de «Heraldo de Aragón».

Señalar los días 11, 18 y 25, a las dieciocho horas, para la celebración de sesiones de esta Comisión Gestora durante el presente mes de septiembre.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

No mostrarse parte en el juicio de faltas sobre daños y hurto de árboles, contra Angel Anés.

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, desde el 16 al 28 de agosto último, importantes en total 2.891'04 pesetas.

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales en reparaciones en el Hogar Pignatelli, desde el 16 al 28 de agosto último, importantes en total 531 pesetas.

Aprobar cuenta de 89'55 pesetas por papel suministrado a la imprenta del Hogar Pignatelli en agosto último.

Aprobar dos cuentas, de 7'75 pesetas cada una, por estancias causadas en Establecimientos benéficos de Pamplona y Zaragoza por menores de esta provincia en julio último.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña Pilar Peinado Carnicer.

La baja definitiva en el Hogar Pignatelli de varios acogidos por haberles correspondido incorporarse al Ejército.

Conceder a Manuel Muñoz, de Villadoz, socorro de lactancia para su hija Elisa, nacida en parto doble.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: dos, importantes en total 1.856'45 pesetas, de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, por el del personal de la Corporación en los trimestres primero y segundo del año en curso; otra, de 382'20 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por impresos suministrados por la imprenta del Establecimiento a la Junta de Defensa Pasiva Antiaérea, zona Zaragoza; y otra, de 64 pesetas, por certificación de treinta y dos horas de trabajo extraordinario en la Oficina de Intervención, del Oficial 3.º D. Tomás Vázquez Palos.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Elevar a definitiva la liquidación provisional de las obras de construcción del camino vecinal núm. 679, de Malón a Grisiel por Cunchillos y Vierlas, y publicar anuncio para la devolución de la fianza al contratista.

Aprobar cuenta de 251 pesetas por gastos en la toma de datos para la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho.

Autorizar al señor Alcalde de Borja para la construcción de una columna que perpetúe el lugar de emplazamiento de una ermita, en terreno lindante con el camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Conceder la jubilación voluntaria al Celador del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, D. Marcelino Rada Ruiz.

Abonar los jornales, durante el tiempo en que preste servicio en filas, al mozo provisional de la Farmacia del Hospital D. Cruz Ramón Cubero.

Completar y aclarar acuerdo de esta Comisión Gestora del día 28 de agosto último sobre el resultado del expediente incoado para conocer la marcha y funcionamiento de los servicios de la oficina de Intervención.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1935, levantadas a los vecinos de Ateca D. Manuel Bigaray y D.ª Vicenta Jaraso.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936, levantadas a los vecinos de Ateca comprendidos en la relación que empieza con D. Manuel Bigaray y termina con D.ª Matea Duce Soria.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1935, levantadas a los vecinos de esta ciudad comprendidos en la relación que empieza por D. Nicolás Mairal y termina con D. Antonio Fontova.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936, levantadas a los vecinos de Zaragoza comprendidos en la relación que empieza con D. Nicolás Mairal y termina con D. Mariano Napal.

Desestimar reclamación del vecino de Ateca D. José María Florén, contra actas de inspección por cédulas personales de 1935 y 1936, que le han sido levantadas.

Conceder un anticipo de 300 pesetas al Inspector del impuesto de cédulas personales D. Victorio Franco.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de septiembre actual.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar certificación núm. 6 de obra ejecutada durante el mes de agosto último en la construcción del camino vecinal núm. 800, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza, importante 40.929'35 pesetas.

#### RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. De la Fuente, en nombre del señor Alcalde de Calatayud, invita a la Diputación a las fiestas que se celebrarán en aquella ciudad el día 8 del actual, en honor de su Patrona la Virgen de la Peña.

El señor Presidente agradece la invitación y dice que la Diputación tendrá mucho gusto en asistir, pero si por cualquier contingencia esto no fuera posible, se entiende delegada la representación de la Corporación en la persona del Sr. De la Fuente, a quien ruega transmita el agradecimiento de esta Gestora al señor Alcalde de Calatayud por su cortés invitación.

El Sr. Albareda manifiesta que, como Delegado en el Hogar Pignatelli, ha visitado aquel Establecimiento para enterarse del buen funcionamiento de sus servicios, visita que se completará en días sucesivos, hasta conseguir el total conocimiento de las actividades de los talleres y demás instalaciones del mismo.

El señor Presidente manifiesta que ha escuchado con atención las palabras del Sr. Albareda y que espera de su probado celo y competencia el desarrollo de una labor eficaz que todos esperan y que ha de traducirse no sólo en mantener las condiciones de vida de la colonia de los acogidos, sino en su mejora.

#### Sesión del día 11.

Asistencia: Señores Allué, Zamora, Albareda, Lizarbe y De la Fuente. También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Autorizar al señor Presidente para asistir en unión de los señores Interventor e Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales a una reunión de representantes de Diputaciones provinciales citada en Valladolid por el Apoderado general del Banco de Crédito local de España.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la diligencia y competencia que el empleado del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, D. Marcelino Rada Ruiz, jubilado actualmente, ha venido prestando los servicios de celador en aquel Hospicio-Inclusa durante veintiséis años.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Alcalde de Belchite.

El señor Presidente dedica un saludo al insigne charlista D. Federico García Sánchez, que esta tarde

vendrá al Palacio provincial, y a propuesta del mismo señor Presidente se acuerda que una comisión de señores Diputados salga a recibirle y saludarle a su llegada al Palacio.

El mismo señor Presidente glosa un escrito del Excelentísimo Sr. Gobernador general del Estado español en el que se deniega petición de la Diputación de Avila, a la cual se había sumado ésta de Zaragoza, solicitando se lleve a efecto el abono a las Diputaciones de su participación en los ingresos de Derechos Reales y Timbre, mediante el establecimiento en territorio liberado del Comité y Caja Central de Fondos provinciales. Aprovecha el señor Presidente estos momentos para dedicar justas alabanzas a la labor de la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica que, encontrándose ante los problemas pavorosos de la guerra y de la moneda, ha sabido desenvolver su actuación de una manera admirable. Por ello, aun aceptando el sacrificio que supone la negativa de la Comisión a la petición de la Diputación de Avila y de otras Corporaciones provinciales, reconocemos que debemos un aplauso fervoroso a la admirable labor de la Comisión de Hacienda, y así se hará constar en acta.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA.

Aprobar cuatro relaciones de facturas por suministros efectuados en el mes de agosto último al Hospital provincial, Hogar Pignatelli, Maternidad y Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes 66.034'26, 24.534'28, 5.678'76 y 10.884'17 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos habidos en el Hospital Provincial, en agosto último, importantes 8.626'54 y 4.450'67 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos habidos en el Hogar Pignatelli, en igual mes, importantes 1.249'40 y 1.587'05 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos habidos en la Maternidad, en el mismo mes, importantes 22'50 y 173'71 pesetas, respectivamente.

Aprobar dos relaciones de cantidades ingresadas en agosto último por trabajos realizados por la imprenta y otros talleres del Hogar Pignatelli, importantes 501'40 y 2.331'80 pesetas, respectivamente.

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales en reparaciones del Hospital y Hogar Pignatelli, desde el 30 de agosto al 4 del actual, importantes 319'50 y 132 pesetas, respectivamente.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales de talleres del Hogar Pignatelli, durante igual tiempo, importante 1.285'26 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas en agosto último, por materiales de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 462'78 pesetas.

Aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por La Gota de Leche a niños pobres de la provincia en agosto último.

Aprobar cuentas de 217 y 775 pesetas por estancias causadas en Establecimientos benéficos de Valladolid y Zaragoza por dementes y menor de esta provincia, en agosto último.

Dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli a varios acogidos a quienes ha correspondido incorporarse al Ejército.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Fijar los precios medios a que han de abonarse los suministros efectuados al Ejército y la Guardia Civil durante el mes de agosto último.

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 228'79 pesetas, de Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido eléctrico en el Palacio provincial durante el mes de julio último; dos, importantes en total 134'86 pesetas, de la misma Sociedad, por consumo de fluido eléctrico en las habitaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en los meses de julio y agosto últimos; tres, importantes en total 593'11 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por diferentes trabajos en el Palacio provincial; otra, de 4'80 pesetas, de la misma Inspección, por trabajos efectuados en el Gobierno Civil de la provincia; dos, de 334'35 y 77'10 pesetas, de la Compañía Telefónica Na-

cional, por su servicio en el Palacio provincial y en los Cuarteles de la Guardia Civil durante el mes de septiembre actual.

#### PONENCIA DE FOMENTO.

Aprobar cuenta de 11.617'72 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales, durante el primer semestre de 1937.

Aprobar cuenta de ingresos obtenidos por la Sección de Vías y Obras provinciales, durante el primer semestre de este año, por alquiler de maquinaria y servicio de automóvil, importante 11.614'38 pesetas.

Autorizar a D. Jesús Cendrano, de Mallén, para realizar obras en edificio lindante con la carretera provincial de Cortes a Borja.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Abonar bienio a D. José Bellostas Ramos, Maestro de Taller del Hogar Pignatelli.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al Jefe de Negociado de la Corporación D. Javier Gimeno.

Conceder veinte días de licencia por enfermo al oficial 3.º de la Corporación D. Urbez Pertusa.

Retirar del orden del día de la presente sesión un dictamen de la Ponencia de Personal y Plantillas sobre expediente instruido a los señores Decano y Secretario del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Alhama de Aragón D. José María Ariza, D.ª Josefa Ferrer y don José María Alvira.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Terrer comprendidos en la relación que empieza por D. Gaspar Rubio y termina con D. Mariano Luis Gil.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1935 levantadas a los vecinos de Farasdués comprendidos en la relación que empieza por doña María Cabañas y termina con D. Mariano Elórriz.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Farasdués comprendidos en la relación que empieza por doña María Cabañas y termina con D. Mariano Elórriz.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. José Usón, vecino de esta ciudad.

Desestimar instancia de D. Juan Picatostes, de esta ciudad, solicitando cédula reducida por familia numerosa.

Acceder a petición de D.ª Damiana Lascasas, sobre modificación de su clasificación por cédulas y devolución de lo satisfecho de más.

Conceder tercera y última prórroga del período voluntario de recaudación del impuesto de cédulas personales.

#### RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El señor De la Fuente dice que asistió el día 8 a las fiestas religiosas celebradas en Calatayud en honor de su Patrona, la Virgen de la Peña, representando a la Corporación provincial.

El señor Presidente agradece al Sr. De la Fuente esa asistencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Presidente, M. Allué Salvador.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.826.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Por espacio de treinta días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia queda expuesto al público en la Sec-

ción de Fomento de la Secretaría municipal, y durante las horas hábiles de oficina, el proyecto rectificado para la ampliación de la zona afectada por la apertura de la calle de la Yedra, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 4.832.

### Instituto Geográfico y Catastral de la provincia de Zaragoza.

#### SEGUNDA BRIGADA DE PARCELACION

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Muel que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios y relaciones de características de los polígonos números 5 al 10-30 y 35 en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de tres meses a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar ante la Junta Pericial de Muel, dentro del plazo de tres meses de exposición, cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Zaragoza, 8 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe de la 2.<sup>a</sup> Brigada, José M.<sup>a</sup> Gerona.

Núm. 4.831.

### Juntas Municipal del Censo Electoral

D. Enrique Iranzo Sancho, Secretario suplente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta ciudad;

Certifico: Que los señores designados en la sesión celebrada el día 2 del mes en curso para formar parte y constituir la nueva Junta que ha de actuar durante el bienio de 1938-39 son los que a continuación se expresan:

#### Presidente:

D. Sabino Bea Castillo, como Juez municipal de más edad.

#### Vicepresidente:

El que sea designado en el acto de constitución de la nueva Junta.

#### Vocales propietarios:

D. Vicente Ricarte Lafuente, como militar retirado.

D. José Domeque Doñate, como clasificador de Gremio.

D. Daniel Sampérez Lacruz, como clasificador de Gremio.

#### Vocales suplentes:

D. Arturo Landa de la Torre, como militar retirado.

D. Bienvenido Díez Dufo, como clasificador de Gremio.

D. Jesús Gulo Abadías, como clasificador de Gremio.

#### Secretario:

El que ejerza en el Juzgado municipal número 1 de esta capital en la fecha de constitución de la nueva Junta.

#### Secretario suplente:

El que ejerza como tal en el Juzgado que anteriormente se menciona.

Y para que conste, a efectos de remitirla al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, visada por el señor Presidente de la Junta y sellada con el de la misma, en Zaragoza a 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— Enrique Iranzo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Sabino Bea Castillo.

## SECCION SEXTA

### CLARES DE RIBOTA

Núm. 4.797.

Para su provisión en forma e interinamente se anuncia a concurso la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 2.000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Secretarios, dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas, a ésta Alcaldía durante el plazo de diez días, pasados los cuales se proveerá. El elegido no adquiere derechos de preferencia de ninguna clase para optar en su día a la propiedad de la plaza.

Clarés de Ribota, 6 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, (ilegible).

### TOBED

Núm. 4.813.

Ignorándose el paradero de los mozos Manuel Marcial Jimeno Júlvez, hijo de Pedro y de Petra, y Enrique Barranco Zarazaga, hijo de Manuel y de Prudencia, del reemplazo de 1929, del segundo y primer trimestres, respectivamente, se les cita por medio del presente para que durante los días 20 al 26 del corriente mes y 5 al 11 de noviembre próximo comparezcan en la Caja de Recluta núm. 31 de Zaragoza al objeto de su incorporación a filas, en cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 24 de septiembre último.

La falta de comparecencia sin causa justificada les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tobed, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Lucas Condón.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.823.

### Banco Zaragozano.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos en custodia núms. 4.814, 4.815 y 4.816 por un importe de pesetas nominales de 5.500, 60.000 y «sin valor», comprensivos de acciones preferentes S. A. «Purasal», acciones ordinarias S. A. «Purasal» y Bonos fundador de S. A. «Purasal», respectivamente, expedidos por este Banco con fecha 5 de septiembre de 1935 a favor de D. Julio Estremera Dalmáu o doña Victoria Fernández, indistintamente, se anuncia para que en caso de que alguna persona se crea con derecho se sirva presentarse en estas oficinas, Coso, 47 y 49.

Transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio se considerarán anulados los citados resguardos, procediéndose a expedir duplicados de los mismos, quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario del Consejo, Salustiano Lon Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLI